



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES  
Y RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

NOTA DE PRENSA N° 396-2012-G.R.CAJ/DRC Y RPP

## **Con Bosque de Banderas conmemorarán 150 años de creación Política de Cajamarca**

Gobierno Regional Cajamarca confirma participación de entidades gubernamentales, instituciones privadas y representantes de la sociedad Civil en homenaje al pueblo cajamarquino.



Con un significativo bosque de Banderas, el Gobierno Regional de Cajamarca conmemorará el Sesquicentenario (150 años) de la Promulgación de la Ley de Demarcación Política del Departamento de Cajamarca, a realizarse el día viernes 28 de septiembre por las principales calles de la ciudad, con el objetivo de rendir un justo homenaje a todos aquellos ciudadanos que lucharon

valerosamente por la independencia del pueblo cajamarquino.

El desfile portando el pendón de la Región Cajamarca estará encabezado por el mandatario regional Gregorio Santos Guerrero, el vice presidente César Aliaga Díaz, Consejeros Regionales, Gerentes, Directores Regionales, funcionarios y trabajadores, así como representantes de entidades gubernamentales, instituciones privadas y representantes de la Sociedad Civil, rondas Campesinas, entre otras.

Luego del desplazamiento el presidente regional Gregorio Santos dirigirá a la ciudadanía, un discurso alusivo a la fecha, teniendo como escenario la heroica plaza de armas de esta ciudad.

Como se recuerda el 03 de enero 1854, el pueblo de Cajamarca, liderado por Casanova, Egùsquiza y Villanueva, preparó la revolución armada contra el gobierno de José Rufino Echenique Benavente, por su negativa a la creación del Departamento de Cajamarca. El pueblo se movilizó por la ciudad enfrentándose con armas de fuego a las fuerza gobiernalistas del sub prefecto Julián del Campo y Montero.



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS



Al día siguiente, el 4 de enero de 1854, se concentraron las autoridades, Clero, líderes, instituciones y pueblo en general en la casona de la familia Villanueva, para informar sobre el convenio de paz y la rendición del Sub prefecto. Con acuerdos de Acta Popular, se crea el Departamento de Cajamarca, con su capital la ciudad de Cajamarca.

Ese día se constituyó una Junta Departamental integrada por Casanova, Villanueva y Egúsqiza. Esta Junta Departamental promulgó el primer Decreto, mediante el cual se crea el Departamento de Cajamarca.

El 11 de febrero de 1855, el Presidente de la República, Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, en Palacio promulga el Decreto de la Creación del Departamento de Cajamarca ratificando el Decreto de la Junta Departamental de 1,854.

El 30 de setiembre de 1,862, El Presidente Constitucional de la República del Perú Don Ramón Castilla promulga la Ley de demarcación Política del Departamento de Cajamarca, aprobado por el Congreso de la República, con su capital Cajamarca, de tal manera que en setiembre del año en curso se conmemora los 150 años de la promulgación de la Ley de Demarcación Política del Departamento.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca 24 de setiembre del 2012**

**OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**Gobierno Regional de Cajamarca**  
**¡POR UNA GRAN REGIÓN!**